



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 095  
( 05 FEB 2018 )

“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1277 del 13 de septiembre de 2017, y se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Permanente y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

La Gerente General, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y Estatutarias contenidas en el numeral 6 del artículo Décimo Segundo del Decreto 0183 de 2001, y en especial las conferidas en los artículos vigésimo tercero y tercero de los Acuerdos de Consejo Directivo No. 003 y 006 de 2017, respectivamente y,

CONSIDERANDO

Que el **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ** está realizando todas las gestiones pertinentes para fortalecer su desempeño económico e institucional y contar con una estructura dinámica y flexible para la operación de su objeto misional, que le permita ingresar al Régimen Especial de Vigilancia que enmarca la Circular 034 de 2013, para los Institutos de Financiamiento en Colombia, en concordancia con lo definido en el Decreto 1117 de 2013, “*Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 17 y 18 de la Ley 819 de 2003, el numeral 2 del artículo 270 y el literal a) numeral 2 del artículo 325 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones*”, el cual fue modificado por el Decreto 2463 de 2014.

Que mediante el Acuerdo 003 del 11 de septiembre de 2017, el Consejo Directivo definió la nueva estructura del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ**.

Que de conformidad con la estructura organizacional prevista en el Acuerdo 003 del 11 de septiembre en su artículo vigésimo tercero, la planta de empleos del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ** tendrá un sistema de planta global, cuyos cargos serán distribuidos entre las diferentes dependencias mediante resolución del Gerente General, de conformidad con la estructura organizacional, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos que aquellas adelanten, la naturaleza de las funciones, los niveles de responsabilidad y el perfil de los empleos.

Que mediante el Capítulo II., Artículo tercero del Acuerdo 006 del 11 de septiembre de 2017, el Consejo Directivo facultó a la Gerente General para distribuir los cargos de la planta de personal





RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 095

( 05 FEB 2018 )

“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1277 del 13 de septiembre de 2017, y se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Permanente y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

permanente, mediante acto administrativo y ubicar el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad.

Que mediante la Resolución de Gerencia 1276 del 13 de septiembre de 2017, la Gerencia General del *Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ*, creó los grupos internos de trabajo, necesarios para la operación de la Entidad, de conformidad con lo definido en el parágrafo del artículo 1 del Acuerdo de Consejo Directivo 003 de 2017.

Que mediante la Resolución de Gerencia 1277 del 13 de septiembre de 2017, la Gerencia General del *Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ*, distribuyó los cargos de la Planta de Personal Permanente y Global del Instituto, de conformidad con lo definido en el parágrafo del artículo 3 del Acuerdo de Consejo Directivo 007 de 2017.

Que ante el inicio de la vigencia 2018 y el diseño de las estrategias para la modernización del Instituto, como son la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG, el Sistema Integral de Administración del Riesgo SIAR y el cumplimiento de los requisitos para ingresar al Régimen Especial de Vigilancia que enmarca la Circular 034 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, es necesario reorganizar los equipos de trabajo, en pro del logro de los objetivos propuestos y la mitigación de los riesgos de carácter operativo – SARO; en tal sentido, es necesario modificar la ubicación de los diferentes funcionarios de la Planta de Personal Temporal del Instituto, en la Planta Global.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Derogar la Resolución de Gerencia 1277 del 13 de septiembre de 2017 “*Por la cual se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Permanente y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones*”, de conformidad con los aspectos citados en el considerando la presente resolución.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 095

( 05 FEB 2018 )

“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1277 del 13 de septiembre de 2017, y se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Permanente y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

**CAPÍTULO I.**

**DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA GLOBAL.** La Planta de Personal Permanente y Global de empleos del *Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ*, de conformidad con la parte motiva del presente acto, QUEDARÁ distribuida de la siguiente manera:

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE CARGO	AREA FUNCIONAL ASIGNADA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
<b>PLANTA DEL DESPACHO DEL GERENTE GENERAL</b>							
UNO (01)	ASESOR	105	04	Periodo Fijo – LNR	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	FERNANDO REYES MOSCOSO	5.904.656
UNO (01)	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	04	LNR	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CLAUDIA ROCÍO GUERRERO GUTIERREZ	39.616.931
<b>PLANTA GLOBAL</b>							
UNO (01)	SECRETARIO GENERAL	054	05	LNR	SECRETARÍA GENERAL	ANGÉLICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO	38.142.163
UNO (01)	DIRECTOR	009	05	LNR	DIRECCIÓN FINANCIERA	ERNELE LOZANO FERNANDEZ	65.754.282
UNO (01)	DIRECTOR	009	05	LNR	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	ADRIANA MARCELA RAVE PORTELA	28.540.022
UNO (01)	DIRECTOR	009	05	LNR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	MARBEL MARÍA PÉREZ TORRES	28.796.303
UNO (01)	GERENTE	039	05	LNR	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES	HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ	5.978.371
UNO (01)	JEFE DE OFICINA	006	05	LNR	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DELIA SOLITH ARENAS BETANCOURT	65.762.961
UNO (01)	TESORERO GENERAL	201	04	LNR	DIRECCIÓN FINANCIERA – GRUPO OPERACIONES DE TESORERÍA	CLAUDIA PATRICIA HEREDIA GARZON	38.250.650



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 – 2786888 – 2747444 FAX: 2746410  
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.co IBAGUE – TOLIMA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 095

( 05 FEB 2018 )

“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1277 del 13 de septiembre de 2017, y se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Permanente y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE CARGO	AREA FUNCIONAL ASIGNADA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
UNO (01)	ALMACENISTA GENERAL	215	04	LNR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN DE ACTIVOS Y RECURSOS FÍSICOS	NORMA CONSTANZA AGUDELO	65.731.722
UNO (01)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	CA	DIRECCIÓN FINANCIERA – GRUPO GESTIÓN CONTABLE	NANCY VELOZA GUZMAN	38.244.463
UNO (01)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	CA	DIRECCIÓN FINANCIERA – GRUPO GESTIÓN DE PRESUPUESTO	LUZ ANGÉLICA CARVAJAL FRANCO	28.548.967
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CA	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO DE ALUMBRADO PÚBLICO	LUIS ENRIQUE ASCENCIO CAMACHO	70.059.709
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CA	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL – GRUPO DE OTORGAMIENTO	LAURA VICTORIA URREGO	1.110.518.412
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL	YOR FREDY OLAYA PAVA	93.379.661
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN TECNOLÓGICA	JOHN CARLOS AGUILAR CALDERON	5.929.655
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN COMERCIAL	MARIELA RODRIGUEZ URIBE	65.747.777
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CA	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	ANDRES LAMPREA ARROYO	5.827.904
DOS (02)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CA	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	LINA MARÍA ACOSTA MORA SANDRA PATRICIA DELGADO MONTEALEGRE	28.548.599 65.769.922



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 – 2786888 - 2747444 FAX: 2746410  
E-MAIL: [infibague@infibague.gov.co](mailto:infibague@infibague.gov.co) WEB: [www.infibague.gov.co](http://www.infibague.gov.co) IBAGUE - TOLIMA




RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 095

( 05 FEB 2018 )

“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1277 del 13 de septiembre de 2017, y se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Permanente y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE CARGO	AREA FUNCIONAL ASIGNADA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN COMERCIAL	SARA LUCÍA RIVEROS BONILLA	1.110.536.600
UNO (01)	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	05	CA	DIRECCIÓN FINANCIERA	SANDRA CAROLINA LEON HERNANDEZ	65.781.563
UNO (01)	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	05	CA	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	ANGELICA MARIA AVILA LAGUNA	65.718.951
UNO (01)	SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	CA	GERENCIA GENERAL	LUZ MARY DURAN MENDOZA	38.264.932
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	CA	DIRECCIÓN FINANCIERA – GRUPO OPERACIONES DE TESORERÍA	YANETH ROCIO GALEANO MINA	52.088.646
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL	ALEX MAURICIO TAFUR	93.154.377
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL	ROSA TULIA OLAYA SANCHEZ	65.752.106
DOS (02)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	CA	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES	SANDRA L. CARDENAS HERNANDEZ PLINIO CARVAJAL CELEMIN	65.750.775 14.220.075
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	CA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LUIS ENRIQUE RINCON SANCHEZ	5.820.427
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL	HERNAN LIZARDO ALFARO BAUTISTA	93.408.221
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	CA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL	PEDRO JESUS MUÑOZ GONZALEZ	65.731.722
<b>34</b>	<b>TOTAL DE CARGOS</b>						



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 – 2786888 - 2747444 FAX: 2746410  
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.co IBAGUE – TOLIMA





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y  
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE  
NIT: 890.700.755-5



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 7 - 095

( 105 FEB 2018 )

“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1277 del 13 de septiembre de 2017, y se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Permanente y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”


## CAPÍTULO II.

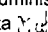
### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO TERCERO. COMUNICACIÓN.** Enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa y Comercial, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO. DEROGATORIAS Y VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución de Gerencia 1277 del 13 de septiembre de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
YOLANDA CORZO CANDIA  
Gerente General

Revisó: Angélica Alexandra Osorio Solano – Secretario General.  
Revisó: Marbel María Torres Pérez. Directora Administrativa y Comercial  
Proyectó: Liliana Inés Lamplea Arroyo. Contratista 



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 - 2786888 - 2747444 FAX: 2746410  
E-MAIL: [infibague@infibague.gov.co](mailto:infibague@infibague.gov.co) WEB: [www.infibague.gov.co](http://www.infibague.gov.co) IBAGUE – TOLIMA

